

CDMX va por regulación de rentas #Vivienda

#Vivienda

Martí Batres presentó la propuesta de reformas al Código Civil y a la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, mismas que buscan que las rentas no tengan aumentos anuales por encima de la inflación

POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), Martí Batres Guadarrama, informó que enviará al Congreso local una iniciativa de reformas que tiene el objetivo de frenar el 'aumento excesivo' de las rentas de vivienda en la capital.

Batres explicó que la propuesta plantea modificaciones al Código Civil y a la Ley de Vivienda de la Ciudad de México para establecer que las rentas

no podrán aumentar más allá de la inflación del año transcurrido; la creación de un registro digital de los contratos de arrendamiento; así como la implementación de una políti-

ca pública de construcción de vivienda destinada a la renta.

“A partir de estas medidas podemos contribuir a que no siga este aumento incesante en el costo de los precios de la vivienda en renta que ha ido mucho más allá del índice inflacionario. Lo que estamos planteando existe ya en va-

rias de las grandes ciudades del mundo como Nueva York, Berlín, París, Madrid”, señaló el mandatario capitalino.

Reformas

Las reformas están contempladas en los artículos 1 y 59 de la Ley de Vivienda de la Ciudad de México, en los que se propone agregar la Fracción XVII, que busca garantizar la producción -por parte del Gobierno de la CDMX- de vivienda en arrendamiento asequible para las per-

sonas de menores ingresos; así como la creación de esquemas y programas dirigidos a la población vulnerable con los fines antes mencionados.

En cuanto al Código Civil de la CDMX se prevén modificaciones al artículo 2448 D, en el que se plantea que la renta nunca será mayor a la inflación reportada por el Banco de México en el año anterior, respecto de la

cantidad pactada como arrendamiento mensual.

El jefe de Gobierno de la CDMX agregó que estas medidas beneficiarán a las familias de bajos recursos y protegerán su derecho a vivir en la capital y, al mismo tiempo, “permitirán que la Ciudad de México se siga consolidando como una ciudad competitiva a nivel global”.

Registro digital

De acuerdo con las autoridades capitalinas, alrededor de la mitad de viviendas que son arrendadas en la capital carecen de contrato, por lo que el registro digital sería una herramienta para dar certidumbre en este tipo de acuerdos.

“A veces hay acuerdos o contratos que no están sistematizados de los cuales no se tiene conocimiento y, a través del registro, tendremos un pleno conocimiento de ello para no especular sobre las cifras. Como decía, da certidumbre a las dos partes, al arrendador, pero también le da certidumbre al arrendatario”, detalló Batres Guadarrama.

Finalmente, el mandatario capitalino indicó que entre el 29 y el 30 de julio el titular de la Secretaría de Gobierno, Ricardo Ruiz, entregaría el documento al Congreso de la Ciudad de México.

A partir de estas medidas podemos contribuir a que no siga este aumento incesante en el costo de los precios de la vivienda en renta que ha ido mucho más allá del índice inflacionario. Lo que estamos planteando existe ya en varias de las grandes ciudades del mundo”

Martí Batres

Jefe de Gobierno de la CDMX



6

REPORTE

